



El conocimiento profundo del Derecho ya no es suficiente para ejercer con éxito la abogacía

Graduarse en Derecho y superar con éxito la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la abogacía **ya no es suficiente** para desarrollar con éxito el oficio.

Cada año miles de estudiantes de Derecho salen de nuestras facultades y exploran el mundo laboral en búsqueda de una oportunidad que les haga empezar su trayectoria en la profesión de la abogacía. Sin embargo, voces autorizadas del sector legal alertan que al letrado **ya no se le exige únicamente que tenga un conocimiento profundo del Derecho**.

“Con estudiar solo Derecho **te quedas corto**, hay que estudiar otros conocimientos técnicos”, reconocía **José María Alonso**, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, [en la presentación del 425 aniversario](#) de la fundación de la institución.

En la misma línea, en el [número especial](#) de la revista corporativa del Colegio dedicada íntegramente al 425 aniversario de la corporación, **Pedro Roderó**, socio del área de Litigación y Arbitraje de Ontier España, ha

...